

COMUNICADO

DGDDH/260/2022

Ciudad de México a 12 de septiembre de 2022

Por primera vez en su historia, la CNDH no solicita más recursos para su ejercicio y su Proyecto de Presupuesto 2023 se encauza para consolidar su transformación

<< Contempla la reducción de sueldos de los mandos superiores, incluida la Presidencia; y aumento en los salarios de los puestos de operativos y profesionales, y de Visitadores Adjuntos

<< La CNDH es el único órgano autónomo que no eleva su presupuesto para 2023; adopta con compromiso la Ley Federal de Austeridad Republicana, más allá de su mero cumplimiento

Desde el mes de noviembre de 2019, con el arribo de Rosario Piedra Ibarra, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) vive una profunda transformación. Gracias a esto, hoy, con menos recursos del pueblo que se gastan, se tienen los mejores resultados históricos de la CNDH: se emiten más acciones de inconstitucionalidad, más recomendaciones, y el número de expedientes concluidos ha aumentado notablemente.

De hecho, desde hace mucho tiempo se había venido cuestionando la operación y el gasto de la CNDH, y se había planteado seriamente la necesidad de una reforma total. Hay infinidad de estudios, análisis y trabajos serios que documentan lo altamente oneroso del trabajo de esta Comisión Nacional, que la hacía la oficina de *Ombudsman* más costosa de América Latina, más aún que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y una de las más costosas del mundo, agravado con el hecho de que era la instancia con los resultados más pobres.

En el año 2020 el presupuesto de la CNDH fue de 1,874 millones 207 mil 802 pesos; en el año 2021, el monto presupuestal asignado fue de 1,679 millones 905 mil 810 pesos, mientras que para el año 2022 el presupuesto asciende a 1,722 millones 324,772 pesos. Es decir, que en comparación con el presupuesto que se tenía al final de la anterior gestión, en 2022 se observa una reducción de 8.2%, en términos reales, en comparación con el presupuesto de 2019. Y con esos recursos, tenemos una CNDH mucho más productiva: **en el mes de agosto, es decir a 2 años y medio de iniciada, llegamos a 457 recomendaciones emitidas, más del número de las que se emitieron en todos los 5 años de la gestión anterior (449).**

Y no sólo es eso. También en el mes de julio se supera ya en número las recomendaciones por violaciones graves emitidas en todos los anteriores 10 años que precedieron a la actual gestión. Es decir, que mientras entre 2010 y 2019 se emitieron 35 de esas recomendaciones, en sólo dos años y medio se han emitido 37 recomendaciones por violaciones graves, algunas derivadas de quejas por años archivadas.

La reorientación del gasto se refleja en que más recursos se destinan hoy al trabajo sustantivo, es decir el de protección: la atención de quejas, la investigación de violaciones a derechos humanos, la emisión de recomendaciones y su seguimiento. De este modo, **mientras en 2018 se destinaba el 51% del presupuesto a actividades de protección y en 2019 el 54%, este año la CNDH destina a ese rubro el 66% de su gasto.**

Además, en cumplimiento de la Ley de Austeridad Republicana, en 2020 se redujeron los sueldos de todos los mandos superiores, incluido el de la presidenta, y desde entonces no han tenido aumento; se eliminaron los viajes al extranjero y los viáticos; también los celulares de uso personal, los guardaespaldas y la chef exclusiva; y las tres camionetas de lujo blindadas que estaban a disposición de la presidencia se sustituyeron por una camioneta y dos automóviles para mensajería y traslados. En cambio, se han elevado los salarios de los mandos medios y de los profesionales y operativos, así como de los visitantes adjuntos, en quienes recae el mayor peso del trabajo de la Comisión, pero por años mantuvieron salarios bajos.

El Proyecto de Presupuesto de la CNDH para el ejercicio fiscal 2023 sigue por esa ruta. Nuestra propuesta inicial considera un importe de 1,798.3 millones de pesos, lo que representa **un 0% de incremento en términos reales** si tomamos en cuenta las proyecciones que con respecto a la inflación calcula la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Esto es así porque el crecimiento que nosotros planteamos con respecto al presupuesto de la CNDH en 2022 es del 4.4%, y de acuerdo con los Criterios Generales de la Política Económica para 2023, la inflación para el año próximo se estima en un 4.7% en promedio.

Es decir, para el ejercicio 2023, este Organismo Público Autónomo realiza una **reestructura presupuestal para soportar las reducciones que se han venido teniendo, reorientando los recursos de manera estratégica hacia las áreas y funciones sustantivas, con el objeto de garantizar el cumplimiento de su misión constitucional y, a la vez de mejorar la eficiencia y eficacia de su gasto**, asegurando el ejercicio de los recursos públicos con estrictos criterios de austeridad, racionalidad, disciplina presupuestaria y transparencia.

Es por eso que el presupuesto para el próximo año se orienta a fortalecer el salario del personal sustantivo, operativos y profesionales, y Visitadores Adjuntos, y a reforzar las actividades de las 16 Oficinas Regionales, que son las que reciben el mayor número de quejas. Y como el personal es pieza clave de las actividades de la CNDH, se pondrá énfasis no sólo en su mejora salarial, sino en el incremento del número de Visitadores Adjuntos para las Oficinas Regionales, para la Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas y para la Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos, aunado al fortalecimiento de las actividades de capacitación interna y profesionalización del personal, así como a estrictas condiciones de ingreso y de promoción, basadas en evaluaciones de desempeño y, junto con todo esto, es de destacar que **se contempla una reducción del 5% en los sueldos de los mandos superiores y el mantenimiento del nivel salarial de los altos mandos en el tope establecido en el ejercicio 2020.**

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2023 DE LA CNDH

| | |
|---|-------------------------|
| PRESUPUESTO | \$ 1,798,324,772 |
| PROTECCIÓN | \$ 1,046,105,622 |
| Atención de Quejas | \$ 235,438,517 |
| Integración de Expedientes | \$ 364,926,881 |
| Investigación de Quejas | \$ 175,254,005 |
| Elaboración de Proyectos de Recomendaciones | \$ 156,397,235 |
| Seguimiento de Recomendaciones | \$ 63,688,179 |
| Seguimiento de Recomendaciones y Sentencias Internacionales | \$ 50,400,805 |
| OBSERVANCIA | \$ 56,507,800 |
| De Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres. | \$ 33,253,355 |
| De Supervisión los centros penitenciarios en la República Mexicana. | \$ 23,254,445 |
| PROGRAMAS ESPECIALES | \$ 157,496,373 |
| MECANISMOS | \$ 50,131,789 |
| De Prevención de la Tortura | \$ 34,813,598 |
| De Personas con Discapacidad | \$ 15,318,191 |
| PROMOCIÓN, ESTUDIO Y DIVULGACIÓN | \$ 166,737,244 |
| Actividades Académicas, capacitación e Investigación en Derechos Humanos | \$ 112,640,885 |
| Fortalecer Cultura Preventiva en Derechos Humanos, Inclusión e Igualdad de Género | \$ 54,096,359 |
| FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA | \$ 68,411,164 |
| ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | \$ 251,634,780 |
| PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL | \$ 1,300,000 |

En tal sentido, para el ejercicio 2023 en el rubro de Servicios Personales, los 76 millones de pesos adicionales respecto del ejercicio 2022, serán utilizados para el **fortalecimiento de las plazas de Visitadores Adjuntos**, elemento humano sustantivo para la realización de las tareas asignadas constitucionalmente a este organismo autónomo, y para un **incremento salarial al personal operativo**, con el objeto de mantener el **poder adquisitivo**.

En lo que se refiere al **Gasto de Operación (capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000)** se consideran **338.6 millones de pesos**, es decir **no se consideran recursos adicionales** respecto del año 2022, de conformidad con los Lineamientos Generales para la Renovación de la CNDH y la Ley Federal de Austeridad

Republicana, serán utilizados para la adquisición de insumos, la contratación de servicios profesionales, servicios de arrendamiento, servicios de mantenimiento, servicios básicos, vigilancia, publicaciones, servicios de traslado y viáticos, así como la previsión de recursos para la renovación del parque vehicular de esta Comisión Nacional respecto de aquellas unidades que han cumplido su vida útil y económica, a efecto de proporcionar un mejor servicio de movilidad a los servidores públicos en actividades sustantivas en el desarrollo de sus funciones.

De este modo, mientras el INE pretende crecer su presupuesto en más del 25% y el INAI en más del 8%, **la CNDH es el único órgano constitucional autónomo que no plantea crecimiento en su gasto**, lo que en modo alguno limita o afecta sus resultados. Y es así, porque asume la Ley Federal de Austeridad Republicana con compromiso y convicción, incluso más allá de su mero cumplimiento.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN RESUMEN ECONÓMICO POR DESTINO DEL GASTO
RAMOS AUTÓNOMOS (RA) ¹**

Tabla Comparativa 2022 VS 2023

| RA | Presupuesto 2022 | Presupuesto 2023 | Variación 2022 VS 2023 | Variación % 2022 VS 2023 | 4.7% de inflación (estimada por SHCP) |
|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|-----------------------------|---|
| INE | 19,736,593,972 | 24,696,868,749 | 4,960,274,777 | 25.13% | 20.4% |
| COFECE | 616,125,143 | 689,984,335 | 73,859,192 | 11.99% | 7.2% |
| ASF | 2,528,211,079 | 2,815,761,633 | 287,550,554 | 11.37% | 6.6% |
| PODER LEGISLATIVO | 15,012,582,403 | 16,461,067,067 | 1,448,484,664 | 9.65% | 4.9% |
| PODER JUDICIAL | 73,723,020,424 | 79,969,627,641 | 6,246,607,217 | 8.47% | 3.7% |
| INAI | 982,905,153 | 1,065,876,355 | 82,971,202 | 8.44% | 3.7% |
| IFT | 1,560,000,000 | 1,680,000,000 | 120,000,000 | 7.69% | 2.9% |
| FGR | 17,966,054,777 | 18,954,187,807 | 988,133,030 | 5.50% | 0.8% |
| CNDH | 1,722,324,772 | 1,798,324,772 | 76,000,000 | 4.41% | -0.03% |

Finalmente, es relevante hacer patente el compromiso de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos con el pueblo de México, con su esfuerzo de transformación y de lucha contra la corrupción, en el sentido de que la administración de los recursos aprobados será encauzada por completo al cumplimiento de su misión institucional: proteger, observar, promover, estudiar y divulgar los derechos humanos. Nada de privilegios ni dispendios; pero, además, que seguirá trabajando en eficientar sus recursos humanos y materiales e impulsar las buenas prácticas administrativas, por lo que en las siguientes semanas procurará acercamientos con la Cámara de Diputados para perfeccionar su presupuesto, y lograr que la eficacia siga acompañando las medidas de austeridad y transparencia en que estamos empeñados. Un ejemplo de que no se necesitan muchos recursos para tener buenos resultados.

¹ Fuentes: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/> y <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/>



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

¡Defendemos al pueblo!
